

ESTADO No. 074
GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 y en el numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 del 22 marzo de 2013 proferida por la Agencia Nacional de Minería.

HACE SABER:

Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente Estado en un lugar visible y público del Grupo de Información y Atención al Minero, siendo las 7:30 a.m., de hoy 23 de Mayo de 2016.

TIPO DE TRÁMITE	EXPEDIENTE	TITULAR.	FS	FECHA	ACTO	RESUMEN DEL AUTO O CONCEPTO
SOLICITUD DE LEGALIZACION DE MINERIA DE HECHO	FLT-136	JESUS MARIA GARCIA COHEN	334	16/05/2016	AUTO GLM N 000425	<p>Requerir al señor JESÚS MARIA GOMEZ ESCOBAR, interesado de la Solicitud de Legalización de Minería de Hecho No. FD1-091, para que dentro del término perentorio de dos (2) meses, contados a partir de la notificación del presente Acto Administrativo se acerque, a suscribir el contrato de concesión, so pena de entender desistida la solicitud.</p> <p>En caso de no atender en debida forma el presente requerimiento, se declarará tal incumplimiento y en consecuencia se dará traslado a la autoridad competente para lo pertinente, de conformidad con el artículo 80 de la Ley 80 de 1993.</p>
SOLICITUD DE LEGALIZACION DE MINERIA DE HECHO	FD1-091	JESUS MARIA GOMEZ ESCOBAR	411	16/05/2016	AUTO GLM No 000424	<p>Requerir al señor JESUS MARIA GARCIA COHEN, interesado de la Solicitud de Legalización de Minería de Hecho No. FLT-136, para que dentro del término perentorio de dos (2) meses, contados a partir de la notificación del presente Acto Administrativo se acerque, a suscribir el contrato de concesión, so pena de entender desistido la solicitud.</p> <p>En caso de no atender en debida forma el presente requerimiento, se declarará tal</p>

						incumplimiento y en consecuencia se dará traslado a la autoridad competente para lo pertinente, de conformidad con el artículo 8 de la Ley 80 de 1993.
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	PES-08001	ACTIVOS MINEROS DE COLOMBIA SAS	30	13/05/2016	AUTO GCM No 000699	Requerir a la sociedad proponente ACTIVOS MINEROS DE COLOMBIA S.A.S., para que dentro del término perentorio de un (1) mes, contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia, manifieste por escrito si desea aceptar el área libre susceptible de contratar producto del recorte, so pena de entender desistida su voluntad de continuar con el trámite de la propuesta de contrato de concesión No. PES-08001.
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	PES-08011	HERNAN VARGAS ROJAS	21-22	13/05/2016	AUTO GCM No 000678	<p>Requerir al señor HERNAN VARGAS ROJAS, para que dentro del término perentorio de un (1) mes, contado a partir de la notificación por estado de la presente providencia, manifieste por escrito si desea aceptar el área libre susceptible de contratar producto del recorte, so pena de entender desistida su voluntad de continuar con el trámite de la propuesta de contrato de concesión No PES-08011.</p> <p>Requerir al señor HERNAN VARGAS ROJAS, para que dentro del término perentorio de treinta (30) días ,contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia, corrija o subsane el Programa Mínimo exploratorio Formato A, de conformidad con los artículos 81,270del Código de Minas, complementado por la ley 926 de 2004 y 271 literal f) 273 y 274 de la ley 685 de 2001, y la resolución 428 de 2013 de la Agencia nacional de Minería , so pena de rechazo de la propuesta de contrato de concesión NO PES-08011.</p>
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	PEU-13541	MILDRED ESTELLA PPINEDO JULIO	16	13/05/2016	AUTO GCM No 000670	Requerir a la señora MILDRED ESTELLA PINEDO JULIO, para que dentro del término perentorio de un (1) mes, contado a partir de la notificación por estado de la presente providencia, manifieste por escrito su aceptación respecto del área determinada como libre susceptible de contratar producto de los recortes, so pena de entender desistida su voluntad de continuar con el trámite de la propuesta de contrato de concesión No. PEU-13541.
PROPUESTA DE	PF5-11281	WILSON BURGOS	32-33	13/05/2016	AUTO GCM No	Requerir a los señores WILSON BURGOS MONTENEGRO, LORENZO MARIN LAGUNA,

<p>CONTRATO DE CONCESION</p>		<p>MONTENEGRO, LORENZO MARIN LAGUNA, FREDY USMA GONZALEZ, ALEXANDER NARVAEZ GUTIEREZ Y CARMEN DOLORES MORENO'RUIZ</p>			<p>000676</p>	<p>FREDY USMA GONZALEZ, ALEXANDER NARVAEZ GUTIEREZ Y CARMEN DOLORES MORENO'RUIZ, para que dentro del término perentorio de treinta (30) días contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia, de cumplimiento a lo previsto en el Artículo 270 de la Ley 685 de 2001, complementado por la Ley 926 de 2004, para lo cual se deberá refrendar el Programa Mínimo Exploratorio— Formato A aportado, o en su defecto se aporte uno nuevo, so pena de rechazar la propuesta de contrato de concesión No. PF5-11281. Es preciso advertir que en caso de allegar un nuevo Programa Mínimo Exploratorio — Formato A, este debe cumplir con las normas citadas en la parte motiva del presente acto.</p> <p>Requerir a los señores WILSON BURGOS MONTENEGRO, LORENZO MARIN LAGUNA, FREDY USMA GONZALEZ, ALEXANDER NARVAEZ GUTIEREZ Y CARMEN DOLORES MORENO RUIZ, para que dentro del término perentorio de un (1) mes, contado a partir de la notificación por estado de la presente providencia, manifieste por escrito de manera individual cuál o cuáles de las áreas libres susceptibles de contratar producto del recorte desea aceptar, so pena de entender desistida su voluntad de continuar con el trámite de la propuesta de contrato de concesión No. PF5-11281</p>
<p>PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION</p>	<p>PF5-15061</p>	<p>JOSE JAVIER OROZCO TAPIAS</p>	<p>62-63</p>	<p>13/05/2016</p>	<p>AUTO GCM No 000677</p>	<p>Requerir al señor JOSE JAVIER OROZCO TAPIAS,, para que dentro del término perentorio de treinta (30) días contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia, aporte nuevo plano el cual debe cumplir con la Resolución 40600 del 27 de mayo de 2015 del Ministerio de Minas y Energía. So pena de rechazo de rechazo de la propuesta de contrato de concesión No. PF5-15061. Es preciso advertir que el nuevo plano debe cumplir con lo preceptuado en el artículo 270 del Código de Minas, complementado por la Ley 926 de 2004.</p> <p>Requerir al señor JOSE JAVIER OROZCO TAPIAS,, para que dentro del término perentorio de un (1) mes, contado a partir de la notificación por estado de la presente providencia, manifieste por escrito su aceptación respecto del área libre susceptible de contratar producto del recorte, so pena de entender desistida su</p>

						voluntad de continuar con el trámite de la propuesta de contrato de concesión No. PF5-15061.
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	PF6-09521	EDUARDO MORA RAMIREZ	29-30	13/05/2016	AUTO GCM No 000640	Requerir al señor EDUARDO ANDRES MORA RAMIREZ, para que dentro del término perentorio de treinta (30) días contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia, Corrija o subsane el Programa Mínimo Exploratorio - Formato A, según lo indicado en la evaluación técnica de fecha 25 de abril de 2016, so pena de rechazo de la propuesta de contrato de concesión No. PF6-09521. Es preciso advertir que el nuevo Formato A debe cumplir con lo preceptuado en el artículo 270 del Código de Minas, complementado por la Ley 926 de 2004.
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	PF6-11151	JHON FREDDY GONZALEZ CHAUX	56-57	16/05/2016	AUTO GCM No 000750	Requerir al proponente Sr JOHN FREDDY GONZALEZ CHAUX, para que dentro del término perentorio de un (1) mes, contado a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, manifieste por escrito su aceptación respecto del área determinada como libre susceptible de contratar producto del recorte, so pena de entender desistida su voluntad de continuar con el trámite de la propuesta de contrato de concesión No. PF6-11151. Requerir al proponente Sr JOHN FREDDY GONZALEZ CHAUX, para que dentro del término perentorio de treinta (30) días contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia, corrija o subsane su propuesta conforme a lo expuesto en la parte motiva del presente acto. Es preciso advertir que el nuevo Programa Mínimo Exploratorio-Formato A, que se allegue debe cumplir con el artículo 270 del Código de Minas complementado por la Ley 926 de 2004, so pena de rechazo de la propuesta de contrato de concesión minera NoPF6-11151.
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	PF6-15311	JHON FREDY CHAUX	55-56	16/05/2016	AUTO GCM No 000749	Requerir al proponente Sr JOHN FREDDY GONZALEZ CHAUX, para que dentro del término perentorio de un (1) mes, contado a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, manifieste por escrito su aceptación respecto del área determinada como libre susceptible de contratar producto de los recortes, so pena de entender desistida su voluntad de continuar con el trámite de la propuesta de contrato de concesión No. PF6-15311.

						Requerir al proponente Sr JOHN FREDDY GONZALEZ CHAUX, para que dentro del término perentorio de treinta (30) días contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia, corrija o subsane su propuesta conforme a lo expuesto en la parte motiva del presente acto. Es preciso advertir que el nuevo Programa Mínimo Exploratorio-Formato A, que se allegue debe cumplir con el artículo 270 del Código de Minas complementado por la Ley 926 de 2004, so pena de rechazo de la propuesta de contrato de concesión minera No PF6-15311.
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	PFJ-09391	SEGUNDO GUILLERMO NORBERTO QUINTERO MADROÑERO y FLAVIO ANIBAL SANDOVAL MALLAMA	57-58	13/05/2016	AUTO GCM No 000637	Requerir a os proponentes SEGUNDO GUILLERMO NORBERTO QUINTERO MADROÑERO y FLAVIO ANIBAL SANDOVAL MALLAMA, para que dentro del término perentorio de un (1) mes, contado a partir de la notificación por estado de la presente providencia, manifiesten de forma individual y por escrito cuál o cuáles de las áreas libres susceptibles de contratar producto de los recortes desea aceptar, so pena de entender desistida su voluntad de continuar con el trámite de la propuesta de contrato de concesión No. PFJ-09391.
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	PGL-16481	MRM RECURSOS SAS	39-40	13/05/2016	AUTO GCM No 000697	Requerir a la sociedad MRM RECURSOS S.A.S., para que dentro del término perentorio de treinta (30) días contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia, Corrija o subsane el Programa Mínimo Exploratorio - Formato A, según lo indicado en la evaluación técnica de fecha 04 de mayo de 2016, so pena de rechazo de la propuesta de contrato de concesión No. PGL-16481. Es preciso advertir que el nuevo Formato A debe cumplir con lo preceptuado en el artículo 270 del Código de Minas, complementado por la Ley 926 de 2004.
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	RCS-08181	LEONARDO TORRES OSORIO	29-30	16/05/2016	AUTO GCM No 000701	Requerir al señor LEONARDO TORRES OSORIO, para que dentro del término perentorio de un (1) mes contado a partir de la notificación por estado de la presente providencia, manifieste por escrito la aceptación del área libre susceptible de contratar producto del recorte, so pena de entender desistida su voluntad de continuar con el trámite de la propuesta. . REQUERIR al señor LEONARDO TORRES OSORIO, para que dentro del término perentorio de treinta (30) días, contados a partir de la notificación por estado de la



						presente providencia ajuste el Programa Mínimo Exploratorio - Formato (A) a los requisitos mínimos establecidos en los términos de referencia acogidos mediante Resolución 428 de 2013, de conformidad con la parte considerativa del presente auto, so pena de rechazo de la propuesta de contrato de concesión.
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	QG8-14341	JAISON VLADIMIR CAMACHO RODRIGUEZ	19-20	16/05/2016	AUTO GCM No 000707	<p>Requerir al proponente JAISON VLADIMIR CAMACHO RODRIGUEZ, para que dentro del término perentorio de un (1) mes, contado a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, manifieste por escrito su deseo de aceptar o no el área libre susceptible de contratar producto del recorte, so pena de entender desistida su voluntad de continuar con el trámite de la propuesta de contrato de concesión No. 0G8- 14341.</p> <p>Requerir al proponente JAISON VLADIMIR CAMACHO RODRIGUEZ, para que dentro del término perentorio de treinta (30) días contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia, corrija o subsane el Programa Mínimo Exploratorio-Formato A., conforme a lo expuesto en la parte motiva del presente acto, so pena de rechazo de la propuesta de contrato de concesión minera No. QG8-14341. Es preciso advertir que el nuevo Formato A., que se allegue, debe cumplir con el artículo 270 del Código de Minas complementado por la Ley 926 de 2004.</p>
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	QGM-09121	ORLANDO ANDRES OÑATE OÑATE	33	13/05/2016	AUTO GCM No 000635	<p>Requerir al proponente ORLANDO ANDRÉS OÑATE OÑATE, para que dentro del término perentorio de un (1) mes, contado a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, manifieste por escrito su aceptación al área libre susceptible de contratar producto de los recortes, so pena de entender desistida su voluntad de continuar con el trámite de la propuesta de contrato de concesión No. QGM-09121.</p> <p>Requerir al señor ORLANDO ANDRÉS OÑATE OÑATE, para que dentro del término perentorio de treinta (30) días contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia, presente un nuevo plano que dé cumplimiento a lo previsto en las disposiciones citadas en la parte motiva del presente acto. So pena de rechazo de</p>

						la propuesta de contrato de concesión No QGM- 09121. Es preciso advertir al solicitante, que el nuevo plano debe cumplir con lo preceptuado en el artículo 270 del Código de Minas, complementado por la Ley 926 de 2004.
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	KBA-08032	ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA SA	286-287	13/05/2016	AUTO GCM No 000632	Requerir a la sociedad ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A., para que dentro del término perentorio de treinta (30) días, contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia, allegue el permiso de la persona o personas a cuyo cargo estén el uso y gestión de la obra o servicio de ZONA DE UTILIDAD PUBLICA PROYECTO HIDROELECTRICO CUCUANA - LINEA_DISTRIBUCION - RESOL. 221 21/JUL/2009, so pena de proceder al recorte del área superpuesta con esta zona de Utilidad Pública.
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	PDU-08511	SANTIAGO RIVERA MORA	22	13/05/2016	AUTO GCM No 000638	REQUERIR al señor SANTIAGO RIVERA MORA, para que dentro del término perentorio de treinta (30) días contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia, corrija o subsane su propuesta conforme a lo expuesto en la parte motiva del presente acto, so pena de rechazo de la propuesta de contrato de concesión minera No PDU-08511. Es preciso advertir que el nuevo Programa Mínimo Exploratorio-Formato A, que se allegue debe cumplir con el artículo 270 del Código de Minas complementado por la Ley 926 de 2004.
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	PE2-12151	ANGLO AMERICAN COLOMBIA EXPLORATION SA	43-44	13/05/2016	AUTO GCM No 000672	Requerir a la sociedad ANGLO AMERICAN COLOMBIA EXPLORATION S.A, a través de su representante legal, o quien haga sus veces, para que dentro del término perentorio de un (1) mes, contado a partir de la notificación por estado de la presente providencia, manifieste por escrito su aceptación respecto del área determinada como libre susceptible de contratar producto de los recodes, so pena de entender desistida su voluntad de continuar con el trámite de la propuesta de contrato de concesión No. PE2-12151
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	PEK-10361	FLOR ANGELA QUINTERO SALAZAR	44-45	13/05/2016	AUTO GCM No 000659	Requerir a la señora FLOR ANGELICA QUINTERO SALAZAR, para que dentro del término perentorio de treinta (30) días contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia, Corrija o subsane, el Programa Mínimo Exploratorio-Formato A, según lo indicado en la evaluación técnica de fecha 28 de abril de 2016 y de conformidad con lo establecido en la Resolución 428 de 2013 expedida por la

						<p>ANM, so pena de rechazo de la propuesta de contrato de concesión No. PEK-10361. Es preciso advertir que el nuevo Formato A debe cumplir con lo preceptuado en el artículo 270 del Código de Minas, complementado por la Ley 926 de 2004.</p> <p>Requerir a la señora FLOR ANGELICA QUINTERO SALAZAR, para que dentro del término perentorio de un (1) mes, contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia, manifieste por escrito si desea aceptar el área libre susceptible de contratar producto del recorte, so pena de entender desistida su voluntad de continuar con el trámite de la propuesta de contrato de concesión No. PEK-10361.</p>
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	PEN-15281	ESTRATEGIAS MINERAS S.A.S. y METALCOAL EXPLORER S.A.S.	41-42	13/05/2016	AUTO GCM No 000673	<p>Requerir a las sociedades proponentes ESTRATEGIAS MINERAS S.A.S. y METALCOAL EXPLORER S.A.S., a través de sus representantes legales, o quienes hagan sus veces, para que dentro del término perentorio de un (1) mes, contado a partir de la notificación por estado de la presente providencia, allegue el permiso de la persona o personas a cuyo cargo estén el uso y gestión de la obra o servicio de la Zona de restricción "ZONA DE UTILIDAD PUBLICA - PROYECTO DE INICIATIVA PRIVADA CAMBAO- MANIZALES RESOLUCION ANI 1457 DE 19 DE AGOSTO DE 2015 - INCORPORADO 15/09/2015, so pena de proceder al recorte del área superpuesta con esta zona de Utilidad Pública.</p>
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	PDT-16021	URIEL RAMIREZ ANGARITA	30-31	16/05/2016	AUTO GCM No 000700	<p>Requerir al señor URIEL RAMIREZ ANGARITA, para que dentro del término perentorio de un (1) mes, contado a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, manifieste por escrito su aceptación respecto del área libre susceptible de contratar, so pena de entender desistida su voluntad de continuar con el trámite de la propuesta de contrato de concesión No. PDT-16021 .</p> <p>Requerir al señor URIEL RAMIREZ ANGARITA, para que dentro del término perentorio de treinta (30) días contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia, corrija o subsane la propuesta (Programa Mínimo Exploratorio-Formato A.) conforme a lo expuesto en la parte motiva del presente acto. Es preciso advertir</p>

						que el nuevo Programa Mínimo Exploratorio-Formato A., que se allegue, debe cumplir con el artículo 270 del Código de Minas complementado por la Ley 926 de 2004. So pena de rechazo de la propuesta de contrato de concesión minera No. PDT-16021.
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	PDN-15411	GREGORY HERNANDEZ VELASCO	34-35	13/05/2016	AUTO GCM No 000674	<p>Requerir al proponente GREGORY HERNANDEZ VELASCO, para que dentro del término perentorio de un (1) mes, contado a partir de la notificación por estado de la presente providencia, manifiesten por escrito y de manera individual, su aceptación respecto del área determinada como libre susceptible de contratar producto de los recortes, so pena de entender desistida su voluntad de continuar con el trámite de la propuesta de contrato de concesión No. PDN-15411.</p> <p>Requerir al proponente GREGORY HERNANDEZ VELASCO, para que dentro del término perentorio de treinta (30) días contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia, corrijan o subsanen el Programa Mínimo Exploratorio-Formato A., conforme a lo expuesto en la parte motiva del presente acto. Así mismo es preciso indicar que el nuevo Programa Mínimo Exploratorio-Formato A, que se allegue debe cumplir con el artículo 270 del Código de Minas complementado por la Ley 926 de 2004, so pena de rechazo de la propuesta de contrato de concesión minera No PDN-15411.</p>
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	PDL-08021	GLADYS GONZALEZ	31-32	16/05/2016	AUTO GCM No 000702	<p>Requerir a la señora GLADYS GONZALEZ, para que dentro del término de un (1) mes, contado a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente manifieste por escrito su aceptación respecto del área libre susceptible de contratar, so desistida su voluntad de continuar con el trámite de la propuesta de contrato No. PDL-08021.</p> <p>Requerir a la señora GLADYS GONZALEZ, para que dentro del término de treinta (30) días contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia, corrija o subsane la propuesta (Programa Mínimo Exploratorio-Formato A.) conforme a lo expuesto en la parte motiva del presente acto. Es preciso advertir que el nuevo</p>

						Programa Mínimo Exploratorio A., que se allegue, debe cumplir con el artículo 270 del Código de Minas complementado por de 2004.so pena de rechazo de la propuesta de contrato de concesión minera NO PDL-08021 .
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	PDF-15361	WILSON ALEXANDER QUINTERO RUIZ	52-53	13/05/2016	AUTO GCM No 000636	Requerir al señor WILSON ALEXANDER QUINTERO RUIZ, para que dentro del término perentorio de un (1) mes, contado a partir de la notificación por estado de la presente providencia, manifieste por escrito su aceptación respecto del área determinada como libre susceptible de contratar producto de los recortes, so pena de entender desistida su voluntad de continuar con el trámite de la propuesta de contrato de concesión No. PDF-15361.
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	OKI-14501	JORGE BONILLA MARTINEZ y URIEL BONILLA MARTINEZ	25-26	13/05/2016	AUTO GCM No 000698	Requerir a los proponentes JORGE BONILLA MARTINEZ y URIEL BONILLA MARTINEZ, para que dentro del término perentorio de un (1) mes, contado a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, manifiesten por escrito, su deseo de aceptar o no el área libre susceptible de contratar, producto del recorte, so pena de entender desistida su voluntad de continuar con el trámite de la propuesta de contrato de concesión No. OKI-14501. Requerir a los proponentes JORGE BONILLA MARTINEZ y URIEL BONILLA MARTINEZ, para que dentro del término perentorio de treinta (30) días contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia, corrijan o subsanen el Programa Mínimo Exploratorio-Formato A., conforme a lo expuesto en la parte motiva del presente acto, so pena de rechazo de la propuesta de contrato de concesión minera No. OKI-14501. Es preciso advertir que el nuevo Formato A., que se allegue, debe cumplir con el artículo 270 del Código de Minas complementado por la Ley 926 de 2004.
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	OKL-10121	MIGUEL ARMANDO MARTINEZ RIVERA	38-39	16/05/2016	AUTO GCM No 000705	Requerir al proponente MIGUEL ARMANDO MARTINEZ RIVERA, para que dentro del término perentorio de un (1) mes, contado a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, manifieste por escrito su deseo de aceptar o no el área libre susceptible de contratar, producto del recorte, so pena de entender desistida su voluntad de continuar con el trámite de la propuesta de contrato de

						<p>concesión No. OKL-10121.</p> <p>Requerir al proponente MIGUEL ARMANDO MARTINEZ RIVERA, para que dentro del término perentorio de treinta (30) días contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia, presente un nuevo plano que dé cumplimiento a lo previsto en las disposiciones citadas en la parte motiva del presente acto, so pena de rechazo de la propuesta de contrato de concesión No. OKL-10121. Es preciso advertir al solicitante que el nuevo plano debe cumplir con lo preceptuado en el artículo 270 del Código de Minas, complementado por la Ley 926 de 2004.</p> <p>Requerir al proponente MIGUEL ARMANDO MARTINEZ RIVERA, para que dentro del término perentorio de treinta (30) días contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia, corrija o subsane la propuesta-Formato A,, conforme a lo expuesto en la parte motiva del presente acto, so pena de rechazo de la propuesta de contrato de concesión minera No. OKL-10121. Es preciso advertir que adicionalmente debe cumplir con lo señalado en el artículo 270 del Código de Minas complementado por la Ley 926 de 2004.</p>
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	OKP-10361	HOLCIM COLOMBIA SA	28	16/05/2016	AUTO GCM No 000714	Requerir a la sociedad HOLCIM COLOMBIA S.A., para que dentro del término perentorio de un (1) mes, contado a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, manifiesten por escrito cuál o cuáles de las áreas libres susceptibles de contratar producto de los recorte desean aceptar, so pena de entender desistida su voluntad de continuar con el trámite de la propuesta de contrato de concesión No. OKP-10361
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	PDF-09431	MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ ESTEVEZ, GIOVANNI SANTIAGO MEDINA GAITAN y GUSTAVO RODRIGUEZ MEJIA	21	13/05/2016	AUTO GCM No 000649	Requerir a los proponentes MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ ESTEVEZ, GIOVANNI SANTIAGO MEDINA GAITAN y GUSTAVO RODRIGUEZ MEJIA, para que dentro del término perentorio de treinta (30) días contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia, de cumplimiento a lo previsto en el Artículo 270 de la Ley 685 de 2001, complementado por la Ley 926 de 2004, firmando el Programa Mínimo Exploratorio — Formato A., existente en el expediente, o en su defecto se apode uno

						nuevo el cual debe cumplir con las normas citadas en la parte motiva del presente acto. So pena de rechazar la propuesta de contrato de concesión.
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	OKE-11021	MIRYAM TRUJILLO DE ALDANA y HENRY ALVARADO VARGAS	39-40	13/05/2016	AUTO GCM No 000696	<p>Requerir a los proponentes MIRYAM TRUJILLO DE ALDANA y HENRY ALVARADO VARGAS, para que dentro del término perentorio de un (1) mes, contado a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, manifiesten por escrito, su deseo de aceptar o no el área libre susceptible de contratar, producto del recorte, so pena de entender desistido su voluntad de continuar con el trámite de la propuesta de contrato de concesión No. OKE-11021.</p> <p>Requerir a los proponentes MIRYAM TRUJILLO DE ALDANA y HENRY ALVARADO VARGAS, para que dentro del término perentorio de treinta (30) días contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia, corrijan o subsanen el Programa Mínimo Exploratorio-Formato A., conforme a lo expuesto en la parte motiva del presente acto, so pena de rechazo de la propuesta de contrato de concesión minera No. OKE-11021. Es preciso advertir que el nuevo Formato A., que se allegue, debe cumplir con el artículo 270 del Código de Minas complementado por la Ley 926 de 2004.</p>
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	OJI-10321	COSME NARCEY SALGAR OLIVERA	39	13/05/2016	AUTO GCM No 000669	Requerir al proponente COSME NARCEY SALGAR OLIVERA, para que dentro del término perentorio de treinta (30) días contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia, corrija o subsane el Programa Mínimo de Exploración-Formato A., conforme a lo expuesto en la parte motiva del presente acto, so pena de rechazo de la propuesta de contrato de concesión minera No. OJI-10321. Es preciso advertir que el nuevo Programa Mínimo de Exploración-Formato A., que se allegue debe cumplir con el artículo 270 del Código de Minas complementado por la Ley 926 de 2004.
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	OJA-12051	MIGUEL ANGEL SUAREZ NIÑO y ALBA NELLY RODRIGUEZ DE	22	16/05/2016	AUTO GCM No 000706	Requerir a los proponentes señores MIGUEL ANGEL SUAREZ NIÑO y ALBA NELLY RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ, para que dentro del término perentorio de un (1) mes, contado a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES	CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
	ESTADOS	VERSIÓN: 1
		Página - 13 - de 13

		RODRIGUEZ				providencia, manifiesten por escrito si desean aceptar el área libre susceptible de contratar producto del recorte, so pena de entender desistida su voluntad de continuar con el trámite de la propuesta de contrato de concesión No. OJA-12051
--	--	------------------	--	--	--	--

(*)El resumen del auto o del concepto técnico, efectuado por el Grupo de Información y Atención al Minero, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular está en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado.

Se desfija hoy, **23 DE MAYO DE 2016**, siendo las 4:30 p.m. después de haber permanecido fijado en un lugar público del **Grupo de Información y Atención al Minero**, por el término legal de **un (1) día**.

Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de Estado.

KARINA MARGARITA ORTEGA MILLER
GESTOR GRUPO DE INFORMACION Y ATENCION AL MINERO

Elaboró: MORTIZ-JGONZALEZ